

B-44100170

6.-Importe Adjudicación:

Importe de la obra: 238.512,37 euros (I.V.A. Excluido)

I.V.A. 21% : 50.087,60 euros.

Importe Total (I.V.A. Incluido): 288.599,97 euros.

6.- Fecha de Adjudicación:

5 de abril de 2018

7.- Fecha de Formalización:

18 de mayo de 2018

Teruel, 4 de junio de 2018.- El Presidente, D. Ramón Millán Piquer.- El Secretario General Acctal.; D. Miguel Ángel Abad Melendez.

Núm. 78.116

ANDORRA

### CORRECCIÓN ERORES CONVOCATORIA BASES REGULADORAS SUBVENCIONES DESARROLLO LOCAL, 2018

BDNS(Identif.):401916

Advertido error en el Anuncio publicado el pasado 6 de junio en el BOPTE número 107, de la Convocatoria de las Subvenciones en materia de desarrollo local, ejercicio 2018; se procede a la subsanación del mismo, mediante la publicación íntegra del anuncio.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de las Subvenciones en materia de desarrollo local, ejercicio 2018; cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Línea de Ayuda 1 "Fomento del Autoempleo".

Beneficiarios: Personas que hayan iniciado una nueva actividad económica como trabajador autónomo a partir del 1 de diciembre de 2017.

Objeto: Fomento del autoempleo en Andorra.

Cuantía total: 10.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30/10/18.

Línea de Ayuda 2 "Consolidación del autoempleo"

Beneficiarios: Personas que hayan iniciado una nueva actividad económica como trabajador autónomo a partir del 1 de enero de 2008.

Objeto: Consolidación del autoempleo en Andorra.

Cuantía total: 7.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30/10/18.

Línea de ayuda 3 "Ayudas al asociacionismo"

Beneficiarios: Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con domicilio social en Andorra.

Cuantía total: 8.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: dos meses desde la publicación de la convocatoria.

ANDORRA, 7 de junio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA.

**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 TERUEL

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e:

20,00 €

**Anuncios:**

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.